



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1907/ASO/063	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 13-JULIO-2017	BOUC: 24-JULIO-2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA DE LA CIENCIA	
DEPARTAMENTO: MEDICINA PREVENTIVA, SALUD PÚBLICA E H ^o de la CIENCIA	
FACULTAD: ODONTOLOGÍA	
ASIGNATURA/S: H ^o DE LA ODONTOLOGÍA Y BIOÉTICA	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Fco. Javier SANZ SERRUZA	8



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Exp. profesional en ODONTOLOGIA Y/O ESTODIATOLOGIA
2.-	*Exp. en la materia: siendo difícil, casi imposible,
3.-	encontrar lugares fuera del ámbito universitario
4.-	donde se realicen estas tareas, se tomará en
5.-	consideración la experiencia acreditada en el
6.-	ámbito universitario.
7.-	* Dentro del apartado precedente, se tomará en con-
8.-	sideración la actividad en comités de investi-
9.-	gación o de ética directamente relacionados con
10.-	la docencia materia
11.-	
12.-	Certificados de acreditación docente y distinciones académicas

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
BATAÑERO HERNÁN, N.ª CARMEN	1 y 2
MORRILLO LEDESMA, ANGÉLICA	1 y 2

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.



(4) _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 15 de SEPTIEMBRE de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: L. E. Roncal Urcute		Firmado: Miguel Sánchez	
Firmado: Carlos M. Etxeiza	Firmado: LYDIA FEITO	Firmado: MIGUEL SANCHEZ	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

18-septiembre-2017

Firmado:
CRISTINA OSVALDO

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y GESTIÓN DE PERSONAS